



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de marzo de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. TORRES BRENDA ANAHI DNI 45.892.623, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en esta ocasión especial por gastos de alquiler de la vivienda en que habita,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), a la Sra. TORRES BRENDA ANAHI DNI 45.892.623, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en esta ocasión para solventar los gastos de alquiler de la vivienda en que habita, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°484

Dr. José María Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte